

MVZ. LUIS ARMANDO LEAL DE LA CRUZ.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA.  
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se le **CONVOCA A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, la cual tendrá verificativo el día 28 veintiocho del mes de Noviembre del presente año, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, en la Sala de Cabildo, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de esta Población, ubicada en la Calle Juárez número 14 catorce, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal y en su caso declaración de la Instalación de sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Exposición de la necesidad para que el Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco o con la dependencia que asuma las funciones inherentes al caso que nos ocupa, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.  
El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos Millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.
5. Iniciativa de suscripción del convenio de coordinación y asociación con los municipios que conforman el Organismo Público Descentralizado (OPD) denominado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas, por sus siglas "SIMAR Lagunas", para el manejo integral de los residuos sólidos, en términos de lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Presentación y en su caso aprobación en lo General del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de Sesión.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier aclaración, reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

ATEMAJAC DE BRIZUELA, JAL; 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. J. JESUS MONROY MORENO.



Recibi: reglamento mencionado en el punto 6 del orden del día,

Norma G. Dajala Torres